

**TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO**  
**Consejo de Administración**

Fecha: 1 de setiembre, 2017

Para: LIC. HENRY VARGAS ARRIETA, GERENTE GENERAL A.I.

**ASUNTO TRATADO:** RESUMEN INFORMATIVO ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA N.º 46  
8 ABRIL 2017

Sesión N.º 4113  
Acuerdo N.º 7

Artículo N.º 6.6      Inciso N.º 6.6.9  
Fecha: 24 de agosto, 2017

**TEXTO DEL ACUERDO**

“APROBAR EL SIGUIENTE RESUMEN INFORMATIVO A PUBLICAR EN EL SITIO WEB DE COOPEVICTORIA Y EN LA REVISTA “ACONTECER VICTORIA” SOBRE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA N.º 46, CELEBRADA EL 8 DE ABRIL DEL 2017:

➤ **REGISTRO DE ASISTENCIA**

- TOTAL DELEGADOS : 188
- DELEGADOS PRESENTES: 113
- DELEGADOS AUSENTES: 75
- ASOCIADOS NO DELEGADOS PRESENTES: 8

*[Handwritten signature]*  
6-9-17.

Rec  
*[Handwritten initials]*

*[Handwritten signature]*  
24/8/2017



Página 1 (continúa)

*[Handwritten signature]*  
SECRETARÍA DE ACTAS  
Ligia María Rojas Campos

*[Handwritten signature]*  
VISTO BUENO GERENCIA  
Lic. Wenceslao Rodríguez Rodríguez

cc: ✓ AUDITORÍA INTERNA  
✓ LIC. EDUARDO CASTRO R., JEFE INFORMÁTICA  
✓ COMITÉ DE EDUCACIÓN Y BIENESTAR SOCIAL

**TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO**  
Consejo de Administración

Fecha: 1 de setiembre, 2017

Para: LIC. HENRY VARGAS ARRIETA, GERENTE GENERAL A.I.

**ASUNTO TRATADO:** RESUMEN INFORMATIVO ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA N.º 46  
8 ABRIL 2017

Sesión N.º 4113  
Acuerdo N.º 7

Artículo N.º 6.6      Inciso N.º 6.6.9  
Fecha: 24 de agosto, 2017

**TEXTO DEL ACUERDO**

**> ACUERDOS TOMADOS**

**ACUERDO N.º 1:**


"Autorizar a la Administración formalizar el Proyecto de Capitalización Solidario con recursos del Sistema de Banca para el Desarrollo, hasta por un monto máximo de € 2.000.000.000 (dos mil millones de colones). Dichos fondos aportados voluntariamente serán destinados en su totalidad a la cancelación de pasivos de la Cooperativa.

Se establecen las siguientes condiciones al Proyecto:

1. El plazo del Proyecto es de 10 años y la tasa será la que establece Banca para el Desarrollo para este tipo de programas (Tasa Básica Pasiva).
2. El monto a capitalizar por cada asociado se fijará en forma individual de acuerdo con el promedio de entregas de caña, café, o ambos, o salarios de asociados trabajadores, durante los últimos dos años.
3. La Cooperativa asumirá el pago del 50% del monto de la capitalización que le corresponda a cada asociado.
4. La retención de la cuota se hará directamente del pago de producto, café, caña, así como del salario a los asociados trabajadores de la Cooperativa, hasta un máximo del 2% del monto total recibido por el asociado.
5. Todo asociado tendrá la libertad de aportar mayor capital de lo que le corresponde, según el punto dos.
6. Aquellos asociados nuevos o sin entregas de productos podrán capitalizar el monto que deseen.
7. Se establecerá una póliza de saldos deudores para cubrir la deuda en caso de fallecimiento del asociado.

Asimismo, se autoriza a la Administración a constituir un fideicomiso de garantía a favor del Sistema de Banca para el Desarrollo como respaldo al crédito suscrito por los asociados."

ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.

  
SECRETARIA DE ACTAS  
Ligia María Rojas Campos



  
VISTO BUENO GERENCIA  
Etc. Wenceslao Rodríguez Rodríguez

Página 2 (continúa)

cc: AUDITORÍA INTERNA  
LIC. EDUARDO CASTRO R., JEFE INFORMÁTICA  
COMITÉ DE EDUCACIÓN Y BIENESTAR SOCIAL

**TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO**  
**Consejo de Administración**

Fecha: 1 de setiembre, 2017

Para: LIC. HENRY VARGAS ARRIETA, GERENTE GENERAL A.I.

**ASUNTO TRATADO:** RESUMEN INFORMATIVO ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA N.º 46  
8 ABRIL 2017

Sesión N.º 4113  
Acuerdo N.º 7

Artículo N.º 6.6      Inciso N.º 6.6.9  
Fecha: 24 de agosto, 2017

**TEXTO DEL ACUERDO**

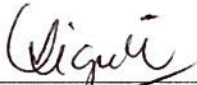
**ACUERDO N.º 2:**

"AUTORIZAR LA VENTA DE UN MÁXIMO DE CINCO HECTÁREAS EN LA ZONA SITUADA CONTIGUO A LA FÁBRICA DE HELADOS SENSACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA FINCA N.º 513762. ESTO POR CUANTO ESA ZONA NO ESTÁ AUTORIZADA POR LA ASAMBLEA Y HAY UNA SOLICITUD EXPRESA DE COMPRA."

ACUERDO FIRME.



Página 3 (final)

  
SECRETARIA DE ACTAS  
**Ligia María Rojas Campos**

  
VISTO BUENO GERENCIA  
**Lic. Wenceslao Rodríguez Rodríguez**

cc: AUDITORÍA INTERNA  
LIC. EDUARDO CASTRO R., JEFE INFORMÁTICA  
COMITÉ DE EDUCACIÓN Y BIENESTAR SOCIAL